



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
de Colombia**



Informe de seguimiento

Plan de Acción

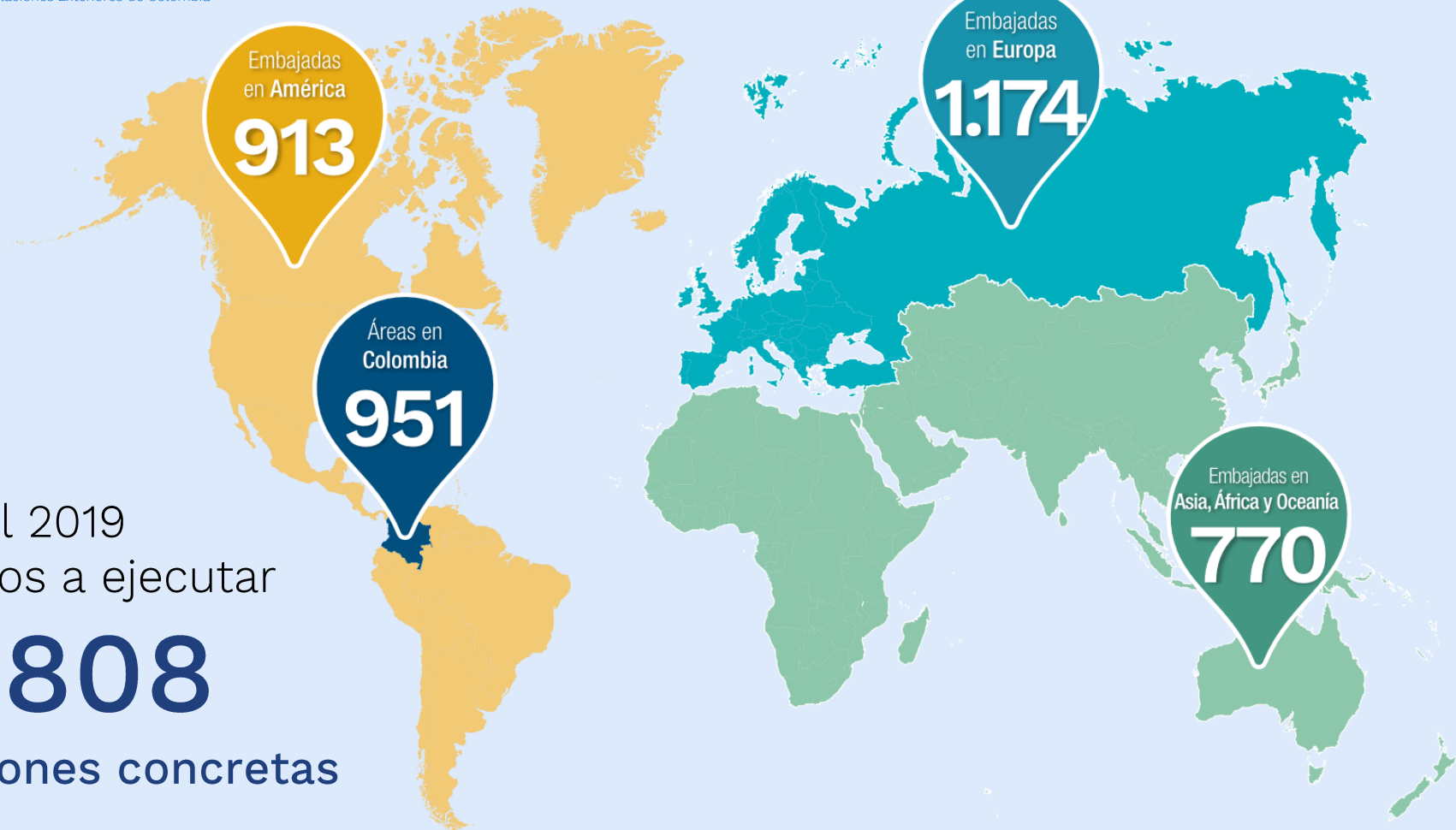
Ministerio de Relaciones Exteriores / Corte a 31 de marzo de 2019

El Plan de Acción institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores cumple un rol fundamental en el logro de los objetivos de política exterior definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “**Pacto por Colombia, pacto por la equidad**”, y en el Plan Estratégico Institucional de la entidad para el presente cuatrienio.

01. Acciones en el Plan de Acción

Para la vigencia 2019 se formularon **3.808 acciones concretas**. A continuación, se muestra el número de acciones programadas por la Cancillería agrupadas por áreas internas y Direcciones Geográficas:

En el 2019
vamos a ejecutar
3.808
acciones concretas



Acciones por ejes temáticos en las 62 Embajadas de Colombia en el Exterior



Legalidad

(Asuntos Políticos, Diplomáticos y Consulares)

1.021
acciones



Equidad

(Cooperación Internacional)

386
acciones



Emprendimiento

(Comercio, Inversión y Turismo)

585
acciones



Sostenibilidad

(Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales)

229
acciones



Innovación

(Economía Naranja, Cultura, Educación y Deporte)

636
acciones

Es importante mencionar que la administración del Canciller Carlos Holmes Trujillo otorga especial relevancia a la valoración del trabajo que realizan las áreas de la Cancillería en Colombia y las misiones de Colombia en el exterior, por lo anterior, es fundamental la realización del seguimiento a los planes de acción.

02.

Avance Plan de Acción

Corte a 31 de marzo de 2019

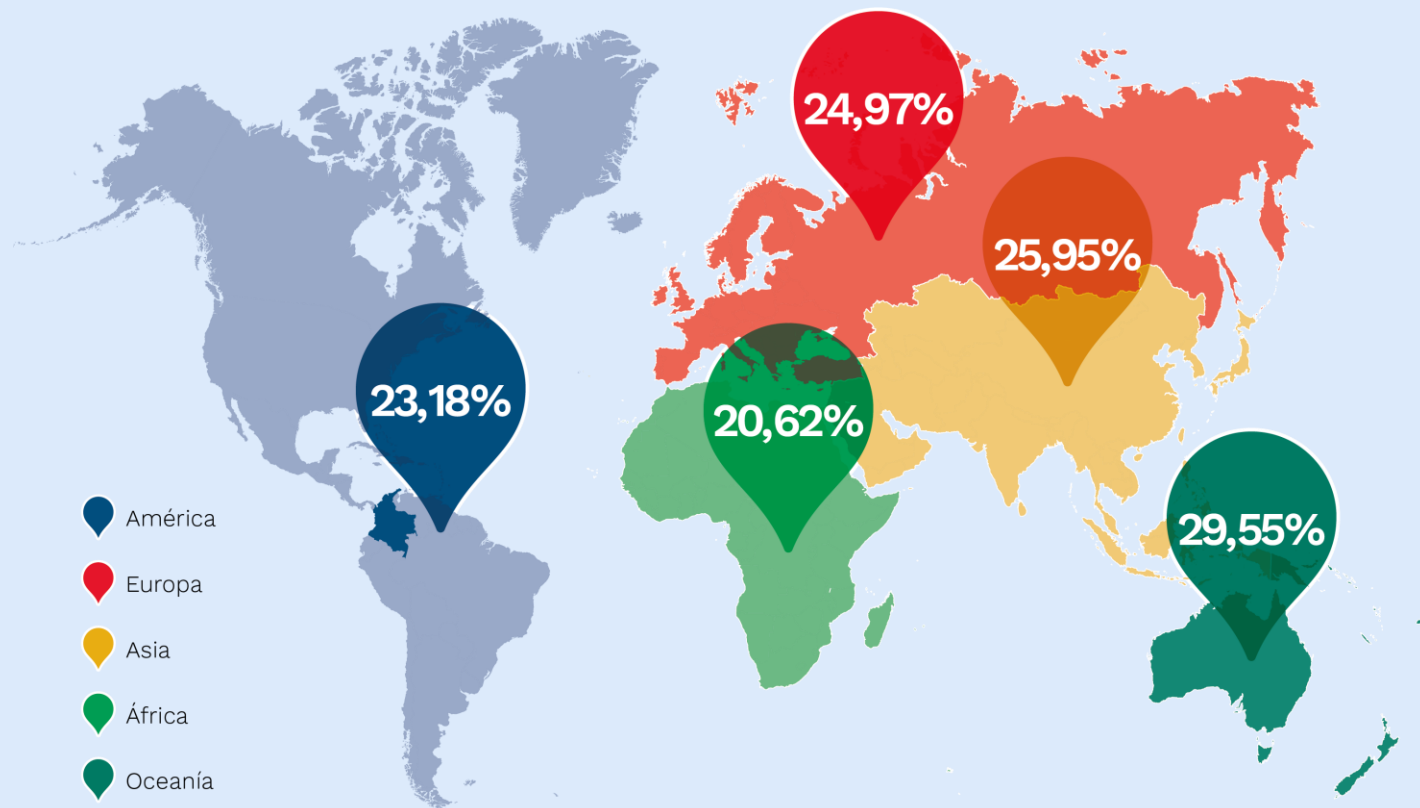
Teniendo en cuenta los lineamientos y la metodología de seguimiento, con corte a 31 de marzo de 2019, el Plan de Acción obtuvo un avance promedio del **24,18%**. A continuación, se presenta el avance promedio de las actividades, de acuerdo a las áreas responsables de su ejecución:

Avance Plan de Acción - Áreas en Colombia

Área	Avance del trimestre
Dirección Administrativa y Financiera	23,52%
Dirección de América	56,00%
Dirección de Asia, África y Oceanía	16,31
Dirección de Asuntos Culturales	9,70
Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales Multilaterales	25,00
Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano	32,38
Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales	15,00
Dirección de Cooperación Internacional	10,72
Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	9,17
Dirección de Europa	31,94
Dirección de Gestión de Información y Tecnología	20,86

Área	Avance del trimestre
Dirección de la Academia Diplomática	17,10
Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración Regionales	31,13
Dirección de Soberanía	30,06
Dirección de Talento Humano	26,00
Dirección del Protocolo	25,00
Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza	23,40
Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos	25,00
Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa	45,42
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	7,82
Oficina Asesora Jurídica Interna	11,67
Oficina de Control Disciplinario Interno	8,33

Avance Plan de Acción - Embajadas por continentes



03. Recomendaciones

Es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Garantizar que los responsables de las actividades se encuentren actualizados en el Sistema Maestro, teniendo en cuenta aspectos como: vacaciones, licencias, comisiones, traslados, retiros, nombramientos, entre otros. Para lo anterior, se solicita la actualización a través de correo electrónico enviado al asesor asignado de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional.
- Realizar oportunamente el reporte de las actividades y tareas del plan de acción. El seguimiento con corte a 30 de junio debe realizarse a más tardar el día 7 de julio de 2019.
- Es importante que los soportes que se adjunten como evidencia en cada reporte trimestral de las actividades sean los más adecuados, es decir, que efectivamente demuestren y describan en detalle la acción ejecutada.
- Se sugiere realizar una revisión del avance de cada una de las actividades frente a la meta propuesta, con el fin de determinar si se deben realizar ajustes al plan de acción.
- Para el seguimiento del plan de acción se encuentra habilitado en el Sistema Maestro el instructivo SP-IN-01 Seguimiento al Plan de Acción a través del Sistema Maestro con el paso a paso de cómo realizar el reporte.

En caso de tener alguna observación o comentario sobre el seguimiento del plan de acción institucional, por favor remitirla al correo electrónico: planeacion@cancilleria.gov.co

